

Automóviles privados	RD\$ 1,650.00
Jeep	RD\$ 1,650.00
Otros	RD\$ 1,250.00

1999 EN ADELANTE

Automóviles privados	RD\$ 2,245.00
Jeep	RD\$ 2,245.00
Otros	RD\$ 2,245.00

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de agosto del año dos mil tres (2003); años 160 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 743-03 que designa al Ing. Ángel Nery Castillo Pimentel, Intendente de Valores.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 743-03

VISTO el Artículo 23 de la Ley de Mercado de Valores, No. 19-00, de fecha 8 de mayo del 2000.

VISTOS los Artículos 36, 37, 185 y 186 del Reglamento de la Ley de Mercado de Valores, aprobado mediante Decreto No. 201-02, del 19 de marzo del 2002.

VISTA la Quinta Resolución adoptada por la Junta Monetaria, del 24 de julio del año dos mil tres (2003), que autoriza al Gobernador del Banco Central a remitir al Poder Ejecutivo la terna presentada por los miembros del Consejo Nacional de Valores, para la elección del cargo de Intendente de la Superintendencia de Valores, creada por el Artículo 18 de la Ley de Mercado de Valores, No. 19-00, del 8 de mayo del 2000.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Ing. Angel Nery Castillo Pimentel, queda designado Intendente de Valores, en sustitución de la Lic. Sabrina de las Mercedes Fersobe, renunciante.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de agosto del año dos mil tres (2003); años 160 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 744-03 que designa al señor Jacinto Antonio Díaz Espinal, Cónsul General de la República Dominicana en Boston, Massachussets, Estados Unidos de América.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 744-03

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Jacinto Antonio Díaz Espinal, queda designado Cónsul General de la República Dominicana en Boston, Massachussets, Estados Unidos de América, en sustitución de la señora Eladia Medina Reynoso.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.